

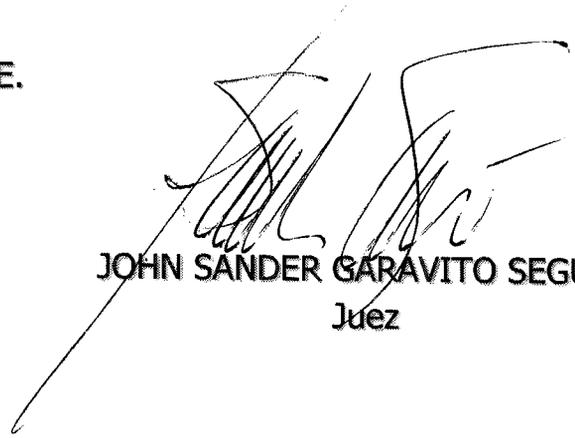
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de
octubre de 2018)
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2019 00191

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la
secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

La anterior providencia se notificó en
estado No. E14 Hoy. _____


MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria

09 JUL 2020